



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 10 de julio de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de la auditoría legal al efectivo, vigencia Primer (I) semestre 2023.

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal k y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 y adoptado mediante Acuerdo N° 27 del 28 de diciembre de 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al “seguimiento del efectivo” correspondiente al primer (I) semestre de la vigencia 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, se informa que para la presente auditoría no se hace necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias para subsanar.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (39)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL SEGUIMIENTO AL EFECTIVO
PRIMER SEMESTRE 2023
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
JULIO 10 DE 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA	9
6. LIMITACIONES	10
7. MUESTRA.....	10
8. RESUMEN.....	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
9.1 HALLAZGOS.....	20
10. CONCLUSIONES.....	24
11. RECOMENDACIONES.....	24
12. GLOSARIO.....	24
13. ANEXOS.....	24
14. BIBLIOGRAFÍA.....	24

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría.....	8
Tabla 3 Monto Límite Anual Por Rubro.	11
Tabla 4 Valor Máximo Por Reembolso	11
Tabla 3. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera.....	13
Tabla 4.Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable.....	14
Tabla 5. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable	15
Tabla 6 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor	16
Tabla 7 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo.....	22

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad.....	23
--	-----------

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría al manejo del efectivo, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, con fundamento en la Ley 87 de 1993, Decreto No. 2768 de 2012, Decreto 1068 de 2015, en el instructivo interno de auditoría al efectivo, en la Resolución interna No. 02 del 06 de enero de 2023, y en el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 adoptado mediante Acuerdo No 27 del 28 de diciembre del 2022

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, inspección, revisión de comprobantes y rastreo, que permitieron establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el manejo del fondo fijo reembolsable de la Institución.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Fondo fijo reembolsable aprobado para la vigencia 2023.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de seguimiento al efectivo al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

¹<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controle+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”⁴

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ⁵
Decreto No. 2768 de 2012, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Artículo 17	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores. ⁶
Decreto No. 1068 de 2015, El Presidente de la República de Colombia.	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ⁷
Instructivo de Control Interno CI-IT-007 – auditoría del efectivo	Verificar la eficacia de los controles establecidos en el manejo del efectivo, determinando la coherencia con las políticas operativas de la Institución, y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes ⁸ .
Resolución interna No. 02 de 2023	Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2023. ⁹

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para la vigencia 2023, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos.

⁴ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende.trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51141>

⁷ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000003237&ruta=/documentacion/0000002013/0000000061>

⁸ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000001116>

⁹ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas del efectivo del fondo fijo reembolsable de la Institución, determinando su calidad e idoneidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en manejo y control.
- Determinar la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente al manejo del efectivo.
- Se analizó los registros para el fondo fijo reembolsable de la Institución, generados entre enero y junio de 2023.
- Se analizó los actos administrativos expedidos por la Institución relacionados con el fondo fijo reembolsable.
- Se revisó la gestión de los riesgos por parte de los responsables del proceso en lo concerniente al manejo del fondo fijo reembolsable.
- Se revisó y analizó las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de los arqueos de caja que se llevaron a cabo durante la vigencia 2022, para determinar la efectividad de las mismas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. LIMITACIONES

No aplica para esta auditoría.

7. MUESTRA

No aplica para esta auditoría.

8. RESUMEN

La auditoría legal al efectivo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, se fundamentó en evaluar el manejo y protección del fondo en efectivo fijo reembolsable por medio de técnicas de auditoría, tales como inspección a través de arqueos mensuales y revisión de comprobantes de egresos. Labores con las cuales se buscaba evidenciar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución interna No. 02 de 2023.

Se determinó la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

De conformidad con lo anterior, no se materializó ningunos de los riesgos asociados a la unidad auditable.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

➤ Aspectos de carácter general

Por medio de la Resolución No. 02 del 06 de enero 2023 se resolvió en el artículo primero:

Crear la caja menor para la vigencia fiscal 2023... por un valor anual de VEINTE MILLONES DE PESOS ML (\$20.000.000), según disponibilidad presupuestal No 131 de enero 03 de 2023.¹⁰

El monto límite anual por rubro presupuestal se detalla a continuación:

¹⁰ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>

Tabla 3 Monto Límite Anual Por Rubro.

MONTO LIMITE ANUAL POR RUBRO		
212020100301	Materiales y suministros Combustible	\$4.000.000
212020200604	Gastos de viaje Transporte Mensajería Comunicaciones Gastos de atención y representación Alimentos, víveres, bebidas	\$11.000.000
212020200813	Gastos legales Notaria Impresión Fotocopias Mantenimiento Mantenimiento de vehículos	\$5.000.000
TOTAL		\$20.000.000

Fuente: Resolución Interno No 02 del 06 enero de 2023

Valor máximo por reembolso es de dos millones de pesos ML (\$2.000.000), con la siguiente distribución presupuestal:

Tabla 4 Valor Máximo Por Reembolso

MONTO MAXIMO POR REEMBOLSO		
212020100301	Materiales y suministros Combustible	\$650.000
212020200604	Gastos de viaje Transporte Mensajería Comunicaciones Gastos de atención y representación Alimentos, víveres, bebidas	\$700.000
212020200813	Gastos legales Notaria Impresión Fotocopias Mantenimiento Mantenimiento de vehículos	\$650.000
TOTAL		\$2.000.000

Fuente: Resolución Interno No 02 del 06 enero de 2023

En el artículo segundo del acto administrativo referenciado se estableció:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Designar como responsable del manejo de la caja menor a BEATRIZ ELENA MILLAN MURILLO, (...), Almacenista General, quien velará por la adecuada utilización de los recursos, legalización oportuna (...) amparado por una póliza de manejo ante una entidad aseguradora debidamente reconocida por el Estado, por el 100% de fondo de la caja menor.”¹¹

Durante la ejecución de la auditoría realizada al efectivo del fondo fijo reembolsable para el primer semestre de la vigencia 2023, se evidenció:

➤ **Seguimiento a los arqueos realizados por parte del proceso gestión administrativa y financiera**

Durante la ejecución de la presente auditoría se realizó seguimiento a los diferentes arqueos efectuados a la caja menor por parte del proceso de gestión administrativa y financiera, los cuales establecen el procedimiento interno de manejo y control de la caja menor GF-PR-26, de conformidad con el artículo 2.8.5.17 del Decreto No. 1068 de 2015, referente a la vigilancia, el cual precisa:

“(...) Los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”¹²

En el seguimiento efectuado a los arqueos que se llevaron a cabo por parte del a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se realizó revisión de la documentación soporte y los formatos dispuestos para los mismos, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

¹¹ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>

¹² <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

Tabla 5. Seguimiento realizado a los arquezos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
27/01/2023	\$617.000	\$1.300	-	\$390.000	\$991.725	\$ 25	Diferencia de \$25 sobrante por devolución efectivo
27/02/2023	\$1.148.000	\$1.600	\$350.000	\$500.480	-	\$ 80	Se realizó arqueo teniendo en cuenta la Resolución No 02 de 2023
13/03/2023	\$1.446.000	\$2.250	-	\$551.776	-	\$ 26	Diferencia de \$26 sobrante por devolución efectivo
10/04/2023	\$1.231.000	\$1.400	-	\$767.730	-	\$ 130	-
26/05/2023	\$1.367.000	\$600	\$200.000	\$432.436	-	\$ 36	Diferencia de \$36 sobrante por devolución efectivo
14/06/2023	\$1.870.000	\$10.500	-	\$119.508	-	\$ 8	Se realizó arqueo teniendo en cuenta la Resolución No 02 de 2023
Diferencia						\$305	

Fuente: Información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

En la verificación efectuada a los arquezos realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al fondo fijo reembolsable no se evidenciaron inconsistencias.

Soportes	
No. 1	Arquezos efectuados por parte de la gestión Administrativa y Financiera.

➤ Arquezos súbitos realizados por la Oficina de Evaluación y Control al Fondo Fijo Reembolsable

Por parte de la oficina de evaluación y control, se realizaron arquezos súbitos durante los meses de enero a junio de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo de la auditoría del efectivo CI-IT-007 y al artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual dispone:

“(…) con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arquezos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. (...)”¹³

¹³ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

Tabla 6. Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
30/01/2023	\$597.000	\$ 1.300	\$20.000	\$390.000	\$ 991.725	\$25	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
9/02/2023	\$ 435.000	\$ 1.600	-	\$ 172.718	\$ 1.390.724	\$42	Se evidenció dos reembolsos sin reintegrar por tesorería: 1. Se entregó el 20 de enero 2023 por valor de \$398.999 2. Se entregó el 31 de enero 2023 por valor de \$991.725 Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
15/03/2023	\$1.447.000	\$ 1.250	-	\$551.776	-	\$26	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
26/04/2023	\$1.360.000	\$ 600	-	\$639.424	-	\$24	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
18/05/2023	\$1.567.000	\$ 600	-	\$432.436	-	\$36	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
1/06/2023	\$1.354.000	\$ 2.500	-	\$70.000	\$573.516	\$16	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
Diferencia						\$169	

Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

Soportes	
No. 2	Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

En los arqueos relacionados en la tabla anterior, se evidenció lo siguiente:

- Los valores identificados como diferencia entre el valor auditado y el valor soportado en recibos de caja menor corresponden a los pagos registrados por cifras exactas a las facturadas, es decir, sin aproximación a múltiplo de \$50 más cercano.
- Se observó el uso de los recibos de caja menor de manera controlada y los gastos se encuentran debidamente soportados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual señala:

“Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones. Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas (...). Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.”¹⁴

¹⁴ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

➤ **Seguimiento a la ejecución del fondo fijo reembolsable**

Como resultado para la fecha 20 de junio del 2023, se evidencia una ejecución del 25.62% del valor asignado para la caja menor, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable

EJECUCIÓN CAJA MENOR				
RUBRO PRESUPUESTAL		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE	%
212020100301	Materiales y suministros	\$ 4.000.000	\$ 902.257	23%
	Combustible			
212020200604	Gastos de viaje	\$ 11.000.000	\$ 2.956.190	27%
	Transporte			
	Mensajería			
	Comunicaciones			
	Gastos de atención y representación			
	Alimentos, víveres, bebidas			
212020200813	Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 1.264.888	25%
	Notaria			
	Impresión			
	Fotocopias			
	Mantenimiento			
	Mantenimiento de vehículos			
TOTAL		\$ 20.000.000	\$ 5.123.335	25,62%

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores
Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

En el seguimiento a los reembolsos realizados durante la vigencia, se evidenció el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución interna No 02 del 06 de enero 2023:

- ✓ Los gastos son de carácter urgente, imprevistos, inaplazables, imprescindibles que facilitaron y agilizaron la gestión de la entidad con el fin de garantizar el buen funcionamiento y marcha de la administración.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ La caja menor fue utilizada para sufragar gastos menores que no excedieron la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesos ML (\$650.000).
- ✓ La caja menor fue utilizada para sufragar gastos menores que no excedieron hasta setecientos mil pesos ML (\$700.000). para gastos de atención y representación
- ✓ Se validó documentos firmados donde autorizan el gasto por el Vicerrector Administrativo y Financiero y en su ausencia por la Secretaria General.
- ✓ Se reembolsó la caja menor, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurrió primero.

Tabla 8 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor

212020100301 materiales y suministros – Combustible

RECIBO DE CAJA	CE	CONCEPTO	VALOR
3537	206425	COMPRA AEROSOLIOS PARA PINTAR PUERTA DE LA BODEGA DE BIENES	\$ 29.400
3538	206425	COMPRA 2 BOTELLONES DE AGUA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	\$ 26.000
3544	206426	DUPLICADOS LLAVES CONTRALORIA	\$ 9.000
3545	206541	TERMOSTATO PARA DISPENSADOR DE AGUA VICEADMINISTRATIVA PARA CAMBIO	\$ 53.550
3550	206541	SELLO PARA DOCUMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 45.000
3557	206541	CABLES DE SONIDO PARA LABORATORIOS DE SALUD	\$ 125.000
3558	206541	HERRAJES PARA TAPA DE SANITARIO RECTORIA	\$ 21.000
3559	206541	REPUESTO TINTA PARA BOLIGRAFO PARA FIRMA DE DIPLOMAS	\$ 16.830
3571	207634	CHAPA PARA DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO PIR DETERIORO	\$ 60.000
3575	211790	CARTILLA INFORMACIÓN EXOGENA 2023	\$ 88.000
3581	211790	TORNILLOS ACERO PARA REPACIÓN SILLA	\$ 9.877
3588	211790	FIBRA PARA EMPACADO PARA MATERIALES DE VIDRIO PARA SU DISPOSICION FINAL	\$ 36.000
3589	211790	CABLES ADAPTADOR PARA SWITCHES	\$ 31.800
3592	214274	ADAPTADORES PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS	\$ 180.000

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO DE CAJA	CE	CONCEPTO	VALOR
3593	214274	PLATAFORMA CAUCHO PARA ABSORCIÓN DE RUIDO Y VOBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIA DE BIOTECNOLOGIA	\$ 68.000
3604	217507	SELLO AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 40.000
3609	217507	ANTICORROSIVOS PARA PINTAR TANQUE AULA MOVIL OML766	\$ 62.800
		TOTAL	\$ 902.257

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

212020200604 gastos de viaje - Transporte - Mensajería -Comunicaciones - Gastos de atención y representación - Alimentos, víveres, bebidas

RECIBO DE CAJA	CE	CONCEPTO	VALOR
3539	206425	ALMUEZO PARA ATENDER REUNIÓN RECTORIA	\$ 253.200
3540	206425	COMPRA INSUMOS PARA ELABORAR ALMUERZOS PARA ATENDER CONSEJO DIRECTIVO	\$ 256.616
3547	206541	PEAJES POR DESPLAZAMIENTO DOCENTES AL MUNICIPIO DE SONSON ESTUDIO DE PLANTA DE LACTEOS	\$ 22.000
3548	206541	PEAJES POR DESPLAZAMIENTO DOCENTES PASANTE ARGENTINA	\$ 43.600
3555	206541	INSUMOS PARA PRACTICA DE BROMATOLOGIA	\$ 147.450
3561	206541	INSUMOS PARA ELABORAR ALMUERZOS PARA ATENDER CONSEJO DIRECTIVO	\$ 221.263
3562	206541	INSUMOS PARA CLASE DE BIOTECNOLOGIA Y BROMOTOLOGIA	\$ 118.749
3564	207634	ALMUEZO PARA ATENDER REUNIÓN RECTORIA CON DOCENTES PASANTES DE LA CIUDAD DE ARGENTINA	\$ 401.200
3568	207634	INSUMOS PARA ELABORAR ALMUERZOS PARA ATENDER CONSEJO DIRECTIVO	\$ 189.489
3569	207634	PEAJES POR TRASLADO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL AEROPUERTO JMC	\$ 43.600
3572	207634	INSUMOS PARA ELABORAR ALMUERZOS PARA ATENDER CONSEJO DIRECTIVO	\$ 95.603

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO DE CAJA	CE	CONCEPTO	VALOR
3574	211790	PEAJES POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL RELLENO DE PRADERA	\$ 29.000
3576	211790	PEAJES POR TRASLADO DE INVITADO INTERNACIONAL AL AEROPUERTO JMC	\$ 36.900
3577	211790	REFIGERIOS PARA ATENDER EVENTO CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGADORES URBANO REGIONALES - ACTUR	\$ 327.520
3582	211790	PEAJES POR TRASLADO DE DOCENTES INTERNACIONAL AL AEROPUERTO JMC	\$ 43.600
3587	211790	PEAJES POR TRASLADO DE DOCENTES INTERNACIONAL AL AEROPUERTO JMC	\$ 43.600
3590	214274	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE SEÑAS PARA RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 380.000
3596	214274	PEAJES POR DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIO DE LA VICEACADEMICA A MUNICIPIO DE TITIRIBI	\$ 18.400
3599	217507	PEAJES Y PARQUEO AULA MOVIL OML 966 POR DESPLAZAMIENTO A PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	\$ 128.800
3605	217507	ALMUERZO PARA INVITADOS INTERNACIONALES EVENTO ACADEMICO	\$ 48.000
3606	217507	PEAJES POR TRASLADO AEROPUERTO JMC INVITADOS INTERNACIONALES EVENTO ACADEMICO	\$ 43.600
3608	217507	PEAJES DESPLAZAMIENTO AULA MOVIL A MARINILLA	\$ 42.000
3610	217507	PEAJES DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS DEL AREA DE BIENESTAR A LA CEJA PARA REALIZAR VISITAS	\$ 22.000
		TOTAL	\$ 2.956.190

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**212020200813 gastos legales - Notaria - Impresión - Fotocopias - Mantenimiento -
Mantenimiento de vehículos**

RECIBO DE CAJA	CE	CONCEPTO	VALOR
3535	206425	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN RECTORAL	\$ 26.508
3536	206425	AJUSTE PINTURA Y LATONERIA VEHICULO OML 987 RECTORIA	\$ 400.001
3543	206426	AJUSTE GUIA BOMPER Y PINTURA VEHICULO OML 987 RECTORIA	\$ 390.000
3546	206541	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 8.568
3556	206541	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	\$ 37.000
3560	206541	FOTOCOPIAS DE ESCRITURAS	\$ 14.994
3563	206541	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN RECTORAL	\$ 26.508
3565	207634	AJUSTE DE CHAPA PUERTA VIDRIERA EN BIENES Y SERVICIOS	\$ 25.000
3567	207634	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 11.424
3570	207634	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3573	207634	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3578	211790	ISBN - REGISTRO DE CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	\$ 67.500
3579	211790	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3580	211790	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 5.712
3584	211790	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 26.508
3585	211790	BORNE PARA BATERIA CICLA MOVIL	\$ 16.001
3586	211790	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3591	214274	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 5.712
3594	214274	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3595	214274	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3597	217507	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN RECTORAL	\$ 26.508
3598	217507	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3601	217507	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	\$ 37.000
3602	217507	AUTENTICACIÓN PODERES PARA AREA JURIDICA	\$ 99.960
3603	217507	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 2.856
3607	217507	AUTENTICACIÓN PODERES PARA DILIGENCIA DIAN	\$ 2.856
3611	217507	AUTENTICACIÓN DOCUMENTOS RECTORIA	\$ 14.280
		TOTAL	\$ 1.264.888

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1 HALLAZGOS

9.1.1 Eficiencia en los controles

Se evidenció eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación a la caja menor de la Institución dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 02 del 06 de enero de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2023.

Dicha situación se identificó, al realizar arqueos súbitos por parte de la Oficina de Evaluación y Control y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, también al verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas de efectivo de la caja menor de la Institución, donde se determinó su calidad e idoneidad y se establece eficacia en el manejo y control del efectivo.

9.1.2 Seguimiento a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a la unidad auditable en el segundo semestre de la vigencia 2022.

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”¹⁵

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al efectivo, correspondiente a al segundo semestre del 2022, que contiene un (1) hallazgos y una (1) acción propuestas, se observó lo siguiente:

- Acción cerrada, con cumplimiento

15

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MI+PG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se evidenció así, cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”¹⁶.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

9.1.3 Evaluación puntos de control establecidos para los riesgos de gestión

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral “3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos”.

La guía establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

*“**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”¹⁷.*

*“**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”¹⁸*

*“**Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.¹⁹*

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al proceso de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia del

¹⁶ <https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/conformacion-lineas-de-defensa-al-interior-de-la-institucion-universitaria-colegio-mayor-de-antioquia/>

¹⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

¹⁸ Ídem del anterior.

¹⁹ Ídem del anterior.

funcionamiento de la caja menor de la Institución, o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación de los siguientes puntos de control establecidos por la Institución, de la siguiente manera:

Control: Aplicación de la Resolución interna No. 02 del 06 de enero de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2023.

Tabla 9 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo

Control	Características				Peso
Aplicación de la Resolución interna No. 02 del 06 de enero de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2023.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		—
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		—
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		—
Total. valoración del control					40%

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”.²⁰
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas”.²¹

²⁰ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ijUBdeu/view_file/34316499

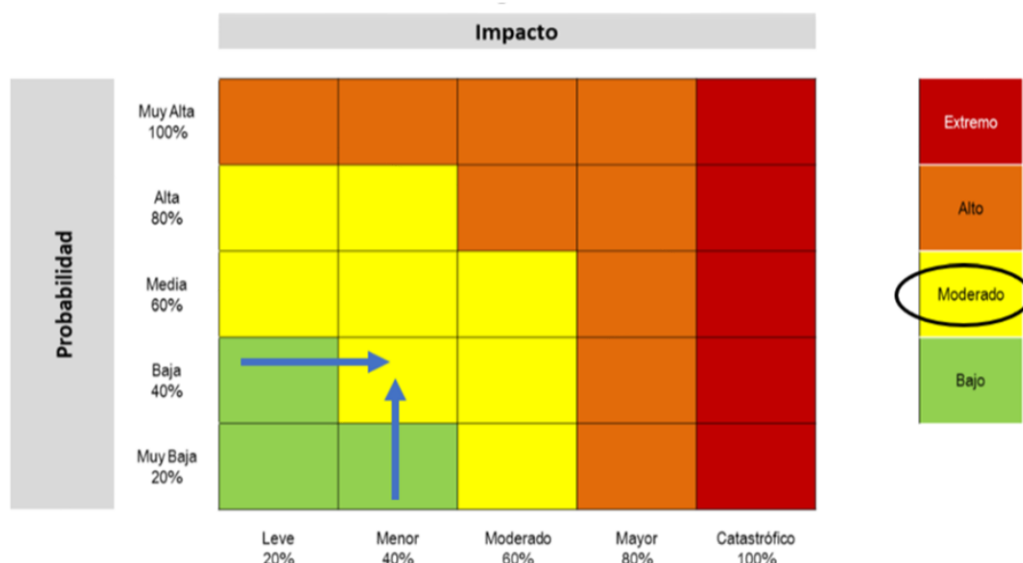
²¹ Ídem al anterior

- Está documentado: “el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”.²²
- Su frecuencia es continua: “el control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo”.²³
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”.²⁴

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación:

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

²² Ídem al anterior

²³ Ídem al anterior

²⁴ Ídem al anterior

10. CONCLUSIONES

Se evidenció la existencia, calidad e idoneidad de los documentos que soportan las salidas del fondo fijo reembolsable de la Institución, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 02 del 06 de enero de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2023.

Por lo anterior, existe aplicabilidad a la normatividad regulatoria del manejo de la caja menor, teniendo en cuenta que cada gasto en el que se incurrió está debidamente soportado, sin superar los topes máximos establecidos.

11. RECOMENDACIONES

No aplica para el presente informe de auditoría.

12. GLOSARIO

No aplica para el presente informe de auditoría.

13. ANEXOS

Anexo 1, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Anexo 2, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la oficina de evaluación y control.

14. BIBLIOGRAFÍA

Decreto 2768 (2012). Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

Decreto 1068. (2015). Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución interna No. 02 de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Diciembre de 2020.

Elaboró:



Carolina Duarte Valencia

Profesional de la oficina de evaluación y control
Junio 22 de 2023

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la oficina de evaluación y control
Julio 04 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOPORTE No.1

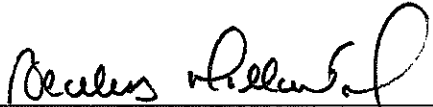
Arqueos efectuados por parte de la
Gestión Administrativa y Financiera.

	ARQUEO DE CAJA MENOR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GF-FR- 037																																																														
	Versión: 00	Fecha: 02-06-2020	Página 1 de 1																																																												
Auditor:	JUAN DAVID SUAREZ SALAS																																																														
Fecha del arqueo	27/02/2023																																																														
Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Millan a las 3:13 PM																																																															
ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONEDA</th> <th colspan="3">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 50</td> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>\$ 100</td> <td>1</td> <td>\$ 100</td> <td>\$ 2.000</td> <td>4</td> <td>\$ 8.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 200</td> <td>0</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 5.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>\$ 500</td> <td>1</td> <td>\$ 500</td> <td>\$ 10.000</td> <td>4</td> <td>\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.000</td> <td>1</td> <td>\$ 1.000</td> <td>\$ 20.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 50.000</td> <td>22</td> <td>\$ 1.100.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 100.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL MONEDAS</td> <td>\$ 1.600</td> <td colspan="2">TOTAL BILLETES</td> <td>\$ 1.148.000</td> </tr> </tbody> </table>			MONEDA			BILLETES			VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	\$ 50		\$ -	\$ 1.000		\$ -	\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	4	\$ 8.000	\$ 200	0	\$ -	\$ 5.000		\$ -	\$ 500	1	\$ 500	\$ 10.000	4	\$ 40.000	\$ 1.000	1	\$ 1.000	\$ 20.000		\$ -				\$ 50.000	22	\$ 1.100.000				\$ 100.000		\$ -	TOTAL MONEDAS		\$ 1.600	TOTAL BILLETES		\$ 1.148.000	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES 1.149.600
MONEDA			BILLETES																																																												
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL																																																										
\$ 50		\$ -	\$ 1.000		\$ -																																																										
\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	4	\$ 8.000																																																										
\$ 200	0	\$ -	\$ 5.000		\$ -																																																										
\$ 500	1	\$ 500	\$ 10.000	4	\$ 40.000																																																										
\$ 1.000	1	\$ 1.000	\$ 20.000		\$ -																																																										
			\$ 50.000	22	\$ 1.100.000																																																										
			\$ 100.000		\$ -																																																										
TOTAL MONEDAS		\$ 1.600	TOTAL BILLETES		\$ 1.148.000																																																										
ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR																																																															
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR																																																											
24/02/2023	RAMIRO ESTRADA	PEAJES AL AEROPUERTO PARA LLEVAR MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JORGE WILLIAM ARREDONDO	\$ 50.000																																																											
24/02/2023	EDDY YHOMARA RUA OSORIO	COMPRA DE INSUMOS PARA ELABORACION ALMUERZOS CONCEJO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 300.000																																																											
TOTALES				\$ 350.000																																																											
ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS																																																															
5 recibos definitivos con fecha entre el 21 de Febrero al 27 de febrero, consecutivos No.3564 hasta el No.3571, un recibo anulado No.3566. Todos los recibos se encuentran firmados por el beneficiario y aprobados por la Vicerrectoria Administrativa y financiera y Secretaria General.																																																															
TOTAL DE VALES DEFINITIVOS				500.480																																																											
TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR				2.000.080																																																											
DIFERENCIA				80																																																											
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR				2.000.000																																																											
OBSERVACIONES																																																															
El arqueo de caja menor se realizo teniendo en cuenta la Resolución No. 02 de enero 6 de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2023, .																																																															
RECOMENDACIÓN																																																															
Revisar que la facturación tenga el número de identificación de la persona que factura o realiza cuenta de cobro y solicitar en estos casos el RUT.																																																															

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

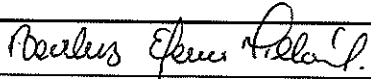
Firma del Auditor

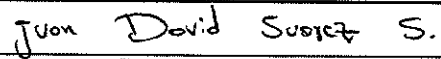
		ARQUEO DE CAJA MENOR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GF-FR-037																																																					
Versión: 01		Fecha: 27-02-2023		Página 1 de 1																																																			
Auditor:	Milena María Morales Ospina		Auditado:	Beatriz Elena Millán Murillo																																																			
Fecha del arqueo	13/03/2023		Hora del arqueo	9:10 a. m.																																																			
ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES																																																							
MONEDA <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>\$ 50</td><td>1</td><td>\$ 50</td></tr> <tr><td>\$ 100</td><td>2</td><td>\$ 200</td></tr> <tr><td>\$ 200</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ 500</td><td>4</td><td>\$ 2.000</td></tr> <tr><td>\$ 1.000</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>TOTAL MONEDAS</td><td></td><td>\$ 2.250</td></tr> </tbody> </table>			VALOR	CANTIDAD	TOTAL	\$ 50	1	\$ 50	\$ 100	2	\$ 200	\$ 200	0	\$ -	\$ 500	4	\$ 2.000	\$ 1.000	0	\$ -	TOTAL MONEDAS		\$ 2.250	BILLETES <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>\$ 1.000</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ 2.000</td><td>3</td><td>\$ 6.000</td></tr> <tr><td>\$ 5.000</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ 10.000</td><td>2</td><td>\$ 20.000</td></tr> <tr><td>\$ 20.000</td><td>1</td><td>\$ 20.000</td></tr> <tr><td>\$ 50.000</td><td>28</td><td>\$ 1.400.000</td></tr> <tr><td>\$ 100.000</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>TOTAL BILLETES</td><td></td><td>\$ 1.446.000</td></tr> </tbody> </table>			VALOR	CANTIDAD	TOTAL	\$ 1.000	0	\$ -	\$ 2.000	3	\$ 6.000	\$ 5.000	0	\$ -	\$ 10.000	2	\$ 20.000	\$ 20.000	1	\$ 20.000	\$ 50.000	28	\$ 1.400.000	\$ 100.000	0	\$ -	TOTAL BILLETES		\$ 1.446.000	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES 1.448.250	
VALOR	CANTIDAD	TOTAL																																																					
\$ 50	1	\$ 50																																																					
\$ 100	2	\$ 200																																																					
\$ 200	0	\$ -																																																					
\$ 500	4	\$ 2.000																																																					
\$ 1.000	0	\$ -																																																					
TOTAL MONEDAS		\$ 2.250																																																					
VALOR	CANTIDAD	TOTAL																																																					
\$ 1.000	0	\$ -																																																					
\$ 2.000	3	\$ 6.000																																																					
\$ 5.000	0	\$ -																																																					
\$ 10.000	2	\$ 20.000																																																					
\$ 20.000	1	\$ 20.000																																																					
\$ 50.000	28	\$ 1.400.000																																																					
\$ 100.000	0	\$ -																																																					
TOTAL BILLETES		\$ 1.446.000																																																					
ARQUEO DE RECIBOS DEFINITIVOS																																																							
Rango de consecutivos		Rango de fechas de los consecutivos		Valor de los recibos definitivos																																																			
3474 - 3579		01 de marzo- 07 de marzo		\$ 551.776																																																			
				\$ -																																																			
VALOR TOTAL DE RECIBOS DEFINITIVOS				\$ 551.776																																																			
ARQUEO DE RECIBOS ANULADOS																																																							
Consecutivo de recibos anulados			Fecha de consecutivo de recibos anulados																																																				
0			0																																																				
ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES																																																							
Fecha del recibo	Beneficiario	Concepto	Aprobado Por	Valor																																																			
				\$ -																																																			
				\$ -																																																			
				\$ -																																																			
				\$ -																																																			
VALOR TOTAL DE RECIBOS PROVISIONALES				\$ -																																																			
VALOR PENDIENTE DE REEMBOLSO POR PARTE DE TESORERÍA																																																							
Fecha de solicitud		Recibido en Vicerrectoría Administrativa y Financiera por		Valor reembolso																																																			
				\$ -																																																			
TOTALES																																																							
VALOR DESIGNADO A CAJA MENOR				2.000.000																																																			
TOTAL EFECTIVO CAJA MENOR				1.448.250																																																			
TOTAL DE RECIBOS DEFINITIVOS				551.776																																																			
TOTAL RECIBOS PROVISIONALES				0																																																			
TOTAL PENDIENTE DE REEMBOLSO				0																																																			
DIFERENCIA EN ARQUEO				-26																																																			
OBSERVACIONES																																																							
El arqueo de caja menor se realizó teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No.02 de 06 de enero de 2023 por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2023. Se encuentran seis (6) recibos definitivos debidamente firmados por el beneficiario y aprobados por la Vicerrectoría Administrativa y financiera y por la Rectoría. Se encuentra una diferencia de \$26 sobrante por devoluciones en efectivo.																																																							


Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.


Firma del Auditor

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ARQUEO DE CAJA MENOR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GF-FR- 037																																																														
	Versión: 00	Fecha: 02-06-2020	Página 1 de 1																																																												
Auditor:	JUAN DAVID SUAREZ SALAS																																																														
Fecha del arqueo	10/04/2023																																																														
Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Elena Millan Murillo a las 8:38 am																																																															
ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONEDA</th> <th colspan="3">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 50</td> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>\$ 100</td> <td>2</td> <td>\$ 200</td> <td>\$ 2.000</td> <td>3</td> <td>\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 200</td> <td>1</td> <td>\$ 200</td> <td>\$ 5.000</td> <td>1</td> <td>\$ 5.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 500</td> <td>2</td> <td>\$ 1.000</td> <td>\$ 10.000</td> <td>5</td> <td>\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.000</td> <td>0</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 20.000</td> <td>16</td> <td>\$ 320.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 50.000</td> <td>17</td> <td>\$ 850.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 100.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL MONEDAS</td> <td>\$ 1.400</td> <td colspan="2">TOTAL BILLETES</td> <td>\$ 1.231.000</td> </tr> </tbody> </table>			MONEDA			BILLETES			VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	\$ 50		\$ -	\$ 1.000		\$ -	\$ 100	2	\$ 200	\$ 2.000	3	\$ 6.000	\$ 200	1	\$ 200	\$ 5.000	1	\$ 5.000	\$ 500	2	\$ 1.000	\$ 10.000	5	\$ 50.000	\$ 1.000	0	\$ -	\$ 20.000	16	\$ 320.000				\$ 50.000	17	\$ 850.000				\$ 100.000		\$ -	TOTAL MONEDAS		\$ 1.400	TOTAL BILLETES		\$ 1.231.000	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES 1.232.400
MONEDA			BILLETES																																																												
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL																																																										
\$ 50		\$ -	\$ 1.000		\$ -																																																										
\$ 100	2	\$ 200	\$ 2.000	3	\$ 6.000																																																										
\$ 200	1	\$ 200	\$ 5.000	1	\$ 5.000																																																										
\$ 500	2	\$ 1.000	\$ 10.000	5	\$ 50.000																																																										
\$ 1.000	0	\$ -	\$ 20.000	16	\$ 320.000																																																										
			\$ 50.000	17	\$ 850.000																																																										
			\$ 100.000		\$ -																																																										
TOTAL MONEDAS		\$ 1.400	TOTAL BILLETES		\$ 1.231.000																																																										
ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR																																																															
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR																																																											
				\$ -																																																											
				\$ -																																																											
				\$ -																																																											
				\$ -																																																											
TOTALES				\$ -																																																											
ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS																																																															
A la fecha no se encuentran recibos definitivos ni provisionales.																																																															
TOTAL DE VALES DEFINITIVOS 767.730																																																															
TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR 2.000.130																																																															
DIFERENCIA 130																																																															
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR 2.000.000																																																															
OBSERVACIONES																																																															
El arqueo de caja menor se realizó teniendo en cuenta la Resolución No. 02 de enero 6 de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2023. Se encuentran pendiente el reembolso de la entrega de la caja menor correspondiente a mes de marzo en los cuales se relacionan los recibos de caja desde 3574 hasta 3589 por valor de \$767.730 entregadas el día 31 de marzo a las 2:35 pm, el cual se relaciono en la casilla "TOTAL DE VALES DEFINITIVOS"																																																															
RECOMENDACIÓN																																																															


 Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.


 Firma del Auditor

	ARQUEO DE CAJA MENOR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GF-FR- 037																																																															
	Versión: 00	Fecha: 02-06-2020	Página 1 de 1																																																													
Auditor:	JHON FREDY RAMIREZ TORO																																																															
Fecha del arqueo	26/05/2023																																																															
Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Elena Millan Murillo a las 3:45 pm																																																																
ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONEDA</th> <th colspan="3">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 50</td> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>\$ 100</td> <td>1</td> <td>\$ 100</td> <td>\$ 2.000</td> <td>1</td> <td>\$ 2.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 200</td> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ 5.000</td> <td>1</td> <td>\$ 5.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 500</td> <td>1</td> <td>\$ 500</td> <td>\$ 10.000</td> <td>3</td> <td>\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.000</td> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ 20.000</td> <td>9</td> <td>\$ 180.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 50.000</td> <td>19</td> <td>\$ 950.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 100.000</td> <td>2</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL MONEDAS</td> <td>\$ 600</td> <td colspan="2">TOTAL BILLETES</td> <td>\$ 1.367.000</td> </tr> </tbody> </table>			MONEDA			BILLETES			VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	\$ 50		\$ -	\$ 1.000		\$ -	\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	1	\$ 2.000	\$ 200		\$ -	\$ 5.000	1	\$ 5.000	\$ 500	1	\$ 500	\$ 10.000	3	\$ 30.000	\$ 1.000		\$ -	\$ 20.000	9	\$ 180.000				\$ 50.000	19	\$ 950.000				\$ 100.000	2	\$ 200.000	TOTAL MONEDAS		\$ 600	TOTAL BILLETES		\$ 1.367.000	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES 1.367.600	
MONEDA			BILLETES																																																													
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL																																																											
\$ 50		\$ -	\$ 1.000		\$ -																																																											
\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	1	\$ 2.000																																																											
\$ 200		\$ -	\$ 5.000	1	\$ 5.000																																																											
\$ 500	1	\$ 500	\$ 10.000	3	\$ 30.000																																																											
\$ 1.000		\$ -	\$ 20.000	9	\$ 180.000																																																											
			\$ 50.000	19	\$ 950.000																																																											
			\$ 100.000	2	\$ 200.000																																																											
TOTAL MONEDAS		\$ 600	TOTAL BILLETES		\$ 1.367.000																																																											
ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR																																																																
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR																																																												
25/05/2023	Carlos Holguín	Peajes aula Movil OML 766 por desplazamiento al municipio de marinilla.		\$ 150.000																																																												
26/05/2023	Ramiro Estrada	Peajes vehiculo OML 988 por desplazamiento al municipio de la ceja con el area de bienestar.		\$ 50.000																																																												
				\$ -																																																												
				\$ -																																																												
TOTALES				\$ 200.000																																																												
ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS																																																																
11 recibos definitivos con fecha entre el 2 de mayo al 17 de mayo, consecutivos No.3597 hasta el No.3607, un recibo anulado No.3600. Todos los recibos se encuentran firmados por el beneficiario y aprobados por la Vicerrectoría Administrativa y financiera y/o Secretaría General.																																																																
TOTAL DE VALES DEFINITIVOS				432.436																																																												
TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR				2.000.036																																																												
DIFERENCIA				36																																																												
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR				2.000.000																																																												
OBSERVACIONES																																																																
El arqueo de caja menor se realizo teniendo en cuenta la Resolución No. 02 de enero 6 de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2023 . Se encuentra una diferencia de \$36 por devoluciones en efectivo.																																																																
RECOMENDACION																																																																

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor



ARQUEO DE CAJA MENOR
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GF-FR- 037

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

MIGUEL ANGEL OSPINA OSPINA

Fecha del arqueo

14/06/2023

Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Millan a las 11:50 am

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1,880,500
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50		\$ -	\$ 1,000		\$ -		
\$ 100	1	\$ 100	\$ 2,000		\$ -		
\$ 200	12	\$ 2,400	\$ 5,000		\$ -		
\$ 500	12	\$ 6,000	\$ 10,000		\$ -		
\$ 1,000	2	\$ 2,000	\$ 20,000	1	\$ 20,000		
			\$ 50,000	31	\$ 1,550,000		
			\$ 100,000	3	\$ 300,000		
TOTAL MONEDAS		\$ 10,500	TOTAL BILLETES		\$ 1,870,000		

ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTALES				\$ -

ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

5 recibos definitivos con fecha entre el 02 de Junio al 07 de junio, consecutivos No.3612 hasta el No.3616, un recibo anulado No.3614. Todos los recibos se encuentran firmados por el beneficiario y aprobados por la Vicerectoria Administrativa y financiera.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS 119,508

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR 2,000,008

DIFERENCIA 8

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR 2,000,000

OBSERVACIONES

El arqueo de caja menor se realizo teniendo en cuenta la Resolución No. 02 de enero 6 de 2023, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2023, .

RECOMENDACION

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor

SOPORTE No.2

Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	30/01/2023
Hora:	10:18:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 598,300
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 20,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 390,000
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 991,725
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,025

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	3
Recibo Inicial N°:	3541
Recibo Final N°:	3543
Recibos Anulados N°:	2

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	11	\$ 550,000
\$ 20,000	0	\$ -
\$ 10,000	1	\$ 10,000
\$ 5,000	7	\$ 35,000
\$ 2,000	1	\$ 2,000
TOTAL		\$ 597,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	2	\$ 1,000
\$ 200	1	\$ 200
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,300

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,025
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 25

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:	No se encontraron faltantes ni sobrantes
---------------------	--


FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	9/02/2023
Hora:	10:30:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 436,600
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 172,718
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 1,390,724
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,042

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	6
Recibo Inicial N°:	3545
Recibo Final N°:	3550
Recibos Anulados N°:	1

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	8	\$ 400,000
\$ 20,000	0	\$ -
\$ 10,000	1	\$ 10,000
\$ 5,000	3	\$ 15,000
\$ 2,000	5	\$ 10,000
TOTAL		\$ 435,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	2	\$ 1,000
\$ 200	3	\$ 600
\$ 100	0	\$ -
\$ 50	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,600

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,042
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 42

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:
Se evidenció dos reembolsos sin reintegrar por tesorería
1. Se entrego el 20 de enero 2023 por valor de \$398.999
2. Se entrego el 31 de enero 2023 por valor de \$991.725


FIRMA DEL RESPONSABLE

**ARQUEO DE CAJA
CI-FR-10**

Versión: 003

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha: 15/03/2023
Hora: 3:00:00 p. m.
Auditor: Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja: Beatriz Elena Millan Murillo

BASE CAJA MENOR \$ 2.000.000
(+) TOTAL EFECTIVO \$ 1.448.250
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL \$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR \$ 551.776
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR \$ -
TOTAL AUDITADO \$ 2.000.026

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados: 6
Recibo Inicial N°: 3574
Recibo Final N°: 3579
Recibos Anulados N°: 0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100.000	0	\$ -
\$ 50.000	28	\$ 1.400.000
\$ 20.000	1	\$ 20.000
\$ 10.000	2	\$ 20.000
\$ 5.000	1	\$ 5.000
\$ 2.000	1	\$ 2.000

TOTAL \$ **1.447.000**

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1.000	0	\$ -
\$ 500	2	\$ 1.000
\$ 200	0	\$ -
\$ 100	2	\$ 200
\$ 50	1	\$ 50

TOTAL \$ **1.250**

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2.000.026
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2.000.000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 26

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:

Beatriz Elena Millan Murillo

FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:

26/04/2023

Hora:

1:20:00 p. m.

Auditor:

Carolina Duarte Valencia

Responsable de caja:

Beatriz Elena Millan Murillo

BASE CAJA MENOR

\$2.000.000

(+) TOTAL EFECTIVO

\$1.360.600

(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL

\$-

(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR

\$639.424

(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR

\$-

TOTAL AUDITADO

\$2.000.024

NÚMERO DE RECIBOS

Nº de Recibos Encontrados:

6

Recibo Inicial Nº:

3590

Recibo Final Nº:

3595

Recibos Anulados Nº:

0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	Nº BILLETES	TOTAL
\$100.000	6	\$600.000
\$50.000	10	\$500.000
\$20.000	13	\$260.000
\$10.000	0	\$-
\$5.000	0	\$-
\$2.000	0	\$-

TOTAL	\$1.360.000
-------	-------------

DENOMINACIÓN MONEDAS	Nº MONEDAS	TOTAL
\$1.000	0	\$-
\$500	1	\$500
\$200	0	\$-
\$100	1	\$100
\$50	0	\$-

TOTAL	\$600
-------	-------

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$2.000.024
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$2.000.000
(1-2) DIFERENCIA	\$24

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:



FIRMA DEL RESPONSABLE

380000
5/12
180000
35900
2856
2856
639424

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	18/05/2023
Hora:	3:00:00 p. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2.000.000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1.567.600
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 432.436
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 2.000.036

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	11
Recibo Inicial N°:	3597
Recibo Final N°:	3607
Recibos Anulados N°:	1

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100.000	3	\$ 300.000
\$ 50.000	21	\$ 1.050.000
\$ 20.000	9	\$ 180.000
\$ 10.000	3	\$ 30.000
\$ 5.000	1	\$ 5.000
\$ 2.000	1	\$ 2.000

TOTAL	\$ 1.567.000
-------	--------------

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1.000	0	\$ -
\$ 500	1	\$ 500
\$ 200		\$ -
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	0	\$ -

TOTAL	\$ 600
-------	--------

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2.000.036
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2.000.000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 36

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:


FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	Junio 01/2023
Hora:	3:00:00 p. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2.000.000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1.356.500
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 70.000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ -
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 573.516
TOTAL AUDITADO	\$ 2.000.016

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	0
Recibo Inicial N°:	0
Recibo Final N°:	0
Recibos Anulados N°:	0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA
--

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100.000	2	\$ 200.000
\$ 50.000	19	\$ 950.000
\$ 20.000	10	\$ 200.000
\$ 10.000	0	\$ -
\$ 5.000	0	\$ -
\$ 2.000	2	\$ 4.000

TOTAL	\$ 1.354.000
-------	--------------

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1.000	1	\$ 1.000
\$ 500	2	\$ 1.000
\$ 200	2	\$ 400
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	0	\$ -

TOTAL	\$ 2.500
-------	----------

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2.000.016
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2.000.000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 16

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:


FIRMA DEL RESPONSABLE